

CORDVBA ARCHAEOLOGICA

— Núm. 10 — Año 1980-1981 —

MUSEO ARQUEOLOGICO
PROVINCIAL DE CORDOBA

SUMARIO

- F. CHAVES TRISTÁN. *Los dos momentos de amonedación en la Córdoba romana.*
A. MARCOS POUS. *Retrato de Iulia Augusta, de arte local hispano-bético, en el Museo Arqueológico de Córdoba.*
G. CHIC GARCÍA. *Notas sobre dos acueductos para riego romanos de la zona de Almodóvar del Río (Córdoba).*

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
SUBDIRECCION GENERAL DE MUSEOS - PATRONATO NACIONAL DE MUSEOS

C O R D V B A A R C H A E O L O G I C A
ISSN 0211-2078

Fundadores:

Ana María Vicent Zaragoza
Alejandro Marcos Pous

Consejo de Redacción:

Director: Alejandro Marcos Pous
Subdirectora: Ana María Vicent Zaragoza
Consejeros: Rafael Contreras de la Paz
Manuel Ocaña Jiménez
Julio Costa Ramos

Secretaría:

Esperanza Parera Fdez.-Pacheco
María Miraimen Ramos

CORDVBA ARCHAEOLOGICA es una revista de trabajos sobre Prehistoria, Protohistoria, Historia y Arqueología clásica y medieval de Córdoba y provincia.

Se publica en tres números cada año.

Se intercambia con todas las publicaciones similares.

Está abierta a la colaboración científica de los investigadores españoles y extranjeros.

Para colaboraciones, intercambios, información, etc.:

Secretaría de CORDVBA ARCHAEOLOGICA

Museo Arqueológico Provincial

Plaza de Jerónimo Páez, 7, Córdoba-3 (España). Teléfs. (957) 22 40 11 y
(957) 22 10 76

CORDUBA ARCHAEOLOGICA

Núm. 10 – Año 1980-1981

MUSEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL DE CORDOBA

S U M A R I O

- F. CHAVES TRISTÁN. *Los dos momentos de amonedación en la Córdoba romana* 3
- A. MARCOS POUS. *Retrato de Iulia Augusta, de arte local hispano-bético, en el Museo Arqueológico de Córdoba* 13
- G. CHIC GARCÍA. *Notas sobre dos acueductos para riego romanos de la zona de Almodóvar del Río (Córdoba)* 49

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
SUBDIRECCION GENERAL DE MUSEOS – PATRONATO NACIONAL DE MUSEOS

FRANCISCA CHAVES TRISTAN

**LOS DOS MOMENTOS DE
AMONEDACION
EN LA CORDOBA ROMANA ***

(*) Texto de la conferencia pronunciada por la autora en Córdoba el 19 de noviembre de 1980, como cierre de un ciclo organizado por el Grupo Numismático del Círculo de la Amistad de Córdoba y el Museo Arqueológico de Córdoba. Las restantes conferencias de ese ciclo, a cargo de A. M. Vicent y de A. Marcos Pous, se publicarán próximamente íntegras o en resumen. *N. de la D.*

Quando se habla de dos momentos dentro de un fenómeno histórico concreto como pueda ser la amonedación de una ciudad, aún más importante que una minuciosa descripción de ellos es su razón de existir, el sentido que revisten dentro del cotidiano e inexorable acontecer de la Historia.

Intentamos por tanto plantear hasta que punto las dos amonedaciones en cuestión nos hablan de la Córdoba romana y de los cordobeses del momento, de su vida, de su status social económico, jurídico y del transcurrir político de la ciudad.

Quando los romanos en su inevitable persecución de los cartagineses descubren y ocupan después Turdetania, la excelente posición estratégico-económica de un extenso poblado indígena (1) a orillas del Betis es ya el motivo clave para que ese lugar, *Corduba*, esté predestinado a desempeñar la capitalidad de la futura Bética.

Después de que los ejércitos de la República hubiesen acampado e invernado en repetidas ocasiones junto a la ciudad, es M. Claudio Marcelo quien, pretor en 169 a. C., cónsul en 152 a. C., realiza una verdadera fundación como ciudad romana junto al viejo establecimiento indígena, asentando en ella una población selecta, como nos dicen las fuentes. Precisamente éstas continúan hablando en muy frecuentes ocasiones del papel que *Corduba* va desempeñando a lo largo del período republicano. Revisten un interés especial los acontecimientos que ocurren con motivo de la presencia del cónsul Q. Cecilio Metelo y los acaecidos durante las guerras entre César y los partidarios de Pompeyo.

(1) A. MARCOS POUS, *Aportaciones a la localización y conocimiento de la Corduba prerromana*, «Ampurias» 38-40 (Simp. Inter.: «Els orígens del món ibèric», 1977), 1976-78, p. 415 ss.

II

Tenemos así configurado el factor base: la ciudad revestida de una predominante posición en todos los sentidos. Pasamos por ello a un segundo factor: la necesidad efectiva de las monedas. Esto es lo más interesante a tratar, que nos lleva a unas disquisiciones previas del todo necesarias.

1. Partamos de la base de que con los ojos de la economía actual no se puede contemplar jamás la economía antigua, que se funda normalmente en unas premisas distintas. El mundo antiguo pasa por tres fases respecto a los medios de cambio y pago:

- a) Una primera etapa en que las transacciones se limitan al mero intercambio de materias y mercancías.
- b) Una época o estadio premonetal, en el cual aún no se estabiliza la moneda propiamente dicha pero sí otros elementos determinados y prefijados (metales en lingotes, ganado, cereal etc.) para facilitar el cambio.
- c) La última fase es la que conoce el uso más o menos normalizado de la moneda en sí como medio de canje y pago. Primero la moneda se emplea en el pago del ejército y burocracia del Estado y, a su vez, revierte a éste en forma de tributos. De todo ello se deriva lógicamente su aplicación a la vida diaria y al intercambio comercial.

2. Cabría también preguntarnos quienes tienen necesidad de moneda en Hispania. No depende esto del grado cultural tan sólo, pues es fácil recordar la altura que alcanzó Tartessos y luego el heredero turdetano con sus contactos con el mundo oriental en los S. VI y V a.C. cuando en Oriente ya se conocía y manejaba la moneda y, sin embargo, no la tuvieron los Hispanos del Sur.

La Bética no utilizó amonedaciones propias hasta época romana, a pesar de que *Gades* —por razones comerciales bien concretas— y *Cástulo* —en función de las minas— la empezaron a acuñar en distintos momentos del S. III a.C. y que corrieron a lo largo del valle del Guadalquivir las amonedaciones hispano-cartaginesas creadas en función de la segunda guerra púnica.

Hemos de concluir que sólo cuando se asimila la economía romana se hace necesario el uso continuado y común de la moneda. Dentro de ello, ciertos factores acucian esta necesidad:

- El hecho de que una ciudad se dedique eminentemente al comercio o esté en la confluencia o cauce de vías.

- El establecimiento próximo de un campamento o de ejércitos invernando.
- La especial relevancia política del lugar por una u otra razón.

Hay que tener especialmente en cuenta al ejército como agente que potencia la necesidad de numerario. Este puede aparecer en la ciudad como elemento fundacional, colonos veteranos asentados o incluso auxiliares indígenas licenciados.

Si tenemos la curiosidad de aplicar a *Corduba* estos factores, leyendo las fuentes advertimos que todos confluyen en ella, además de su posición estratégica y su riqueza agrícola.

3. Por último podemos preguntarnos por qué se hace una amonedación.

En principio cabe responder que por necesidad, como hemos visto más arriba. Pero además se puede emitir moneda por una especial ansia de prestigio, implícito en el mismo derecho de acuñar, prestigio buscado bien por la propia ciudad o, en su caso, por los magistrados monetales que signan ciertas amonedaciones.

III

Debemos ahora recordar ligeramente cada uno de los momentos en que la ciudad de *Corduba* emite monedas.

Las conclusiones a las que llegamos en nuestro estudio sobre las monedas con leyenda CORDVBA pueden resumirse así (2):

Tipología. La cabeza femenina que figura en el anverso de la serie no es ni la personificación de la ciudad, ni Juno, sino Venus. Su peinado, de raíz greco-helenística, a base de moño bajo y rizos, se adorna con diadema, además de lucir la diosa pendientes y collar. Fue muy utilizado este aderezo en denarios de fin del S. II a. C. y es también similar al de la *Pietas* de los denarios de Q. Cecilio Metelo Pío del año 81 a. C.

A su vez, Venus aparece en denarios romanos ya en el S. II a.C. y prolifera en época silana para reaparecer con César.

Por su parte, el tipo del niño alado que muestran las monedas en el reverso portando cornucopia y antorcha nos parece ser un Eros, rechazando las representaciones de *Bonus Eventus*, *Plutos* o un *Genius*. No se conoce su representación con dichos atributos en

(2) Por extenso en F. CHAVES, *La Córdoba hispano-romana y sus monedas*, Sevilla 1977, p. 42-88.

monedas, pero sí en una gema, lo que nos plantea la incógnita de si acaso se copió de una escultura real.

Técnica. Se utiliza la ya tradicional de la acuñación, advirtiéndose gran diversidad de cuños, pero no con variantes fundamentales de estilo.

Metrología. Marcado su valor de cuadrante por los tres glóbulos o puntos, el peso medio resultante de 243 ejemplares examinados es de 5,94 grs., lo cual responde a un patrón de as uncial reducido con 24 grs. Las irregularidades y reducciones del uncial proliferan a fines del S. II a.C. hasta que en el 97 a.C. se ajusta el nuevo sistema semiuncial de ases con 13,5 grs. Sin embargo, en época silana, el poco bronce acuñado lo es respondiendo a viejos patrones unciales.

Cronología. La fecha hipotética que hemos propuesto para la emisión es del 80-79 a.C., basándonos entre otros varios factores en las piezas halladas en *Castra Caecilia* (campamento destruido en 78 a.C.) y en el hallazgo de Azaila (destruida ésta en 78-74 a.C.).

Tras estos comentarios, interesa pasar a encajar la amonedación en su momento y en las circunstancias que hubieron de influir para que se realizara.

Es necesario marcar un hecho: el personaje cuyo nombre aparece en las monedas, *Cn. Iulius Lucii filius quaestor*, es un magistrado no local sino provincial, y la tipología tampoco responde al gusto indígena, como otras series de la Bética, sino al oficial; pero sí está muy claro el nombre de la ciudad. Por ello la emisión resulta algo extraña, ligada a lo oficial y a su vez al factor local, con un paralelo en la de Domicio Calvino en *Osca*.

Si nos preguntamos entonces por qué se hace esta emisión habría que dar tres razones diferentes:

1. Circunstancias políticas favorables. En 79 a.C., Q. Cecilio Metelo busca como sea la victoria sobre Sertorio y en su empeño se adentra en Lusitania. Por aquella época se acaba destruyendo *Castra Caecilia*.

Si en efecto es Q. Cecilio Metelo quien ordena a su *quaestor* Cn. Iulius que emita, eso está en consonancia con la política silana de autorizar la acuñación de monedas a sus subordinados en provincias, de modo que las controlen y manejen directamente.

2. Finalidad práctica inmediata. Se necesita numerario menudo para el cambio y el manejo del propio ejército —si no su pago— que es numeroso en ese momento de la lucha contra Sertorio. Es así-

mismo una necesidad autocreada por los cordobeses, inmersos ya en la economía romana, y que se hace más patente puesto que hasta entonces Roma surtía con cierta fluidez el cambio pero, desde fines del siglo III a.C., apenas se emitían bronce en Roma lo que provoca una carencia numerario oficial.

3. Finalidad propagandística, secundaria, en tres puntos: la aparición del tipo de Venus, ligado a lo silano, el nombre del *quaestor* oficial, y el de la propia *Corduba* que la destaca de forma especial.

IV

En la otra amonedación, ahora augústea, de Córdoba (3) consta ya el nombre de COLONIA PATRICIA como asignado a la ciudad, marcando así su status jurídico.

Tipología: En el anverso los retratos de Augusto son de mediano arte pero con una fuerte personalidad hasta el punto de que algunos autores han atribuido ciertas series de denarios augústeos oficiales a la ceca de la ciudad, basándose en parte en semejanzas estilísticas con estos bronce. La láurea de los reversos es tipo clave tras la reforma augústea que, en las series controladas por el Senado, marca los valores de sestercios y dupondios; los *signa militaria* que ya se ven desde inicios del S. I. a.C. triunfan en la tipología a partir del segundo triunvirato. Desde el primer triunvirato se hacen más frecuentes las representaciones de los instrumentos sacerdotales que muestran los reversos de varios valores cordobeses.

Técnica. Vuelve a utilizarse la acuñación, pero de una forma algo más cuidada de manera que los cóspeles resultan menos gruesos y con un contorno mejor redondeado. Se puede detectar la posible utilización de punzones matrices para fabricar los cuños. Parece también que cada entallador hace los cuños de reverso que han de utilizarse con los que él hizo de anverso, o bien un entallador especializado en cuños de anverso lleva siempre consigo en las monedas el mismo entallador especializado en abrir otros de reverso.

Metalografía y metrología. Los análisis realizados en monedas mediante fluorescencia de rayos X demuestran que no contienen Zn en su composición y por tanto no son oricaldo sino bronce. El peso medio del as resulta 10,03 grs., cifra que no responde al sistema semiuncial pero tampoco al que se emplea en los ases coetáneos de

(3) Trato de ello ampliamente en F. CHAVES, *o.c.*, pp. 89-122.

Itálica (12,75 grs.). Se aproxima más bien al as broncíneo establecido en la reforma augústea de 10,92 grs. Es comprensible que al acuñar Corduba sestercios y dupondios en bronce hayan estos de ser más pesados (37, 31 y 19,50 grs.) que los mismos valores estipulados en oricaldo tras la mencionada reforma (25 y 12,5 grs.) ya que esta última aleación se considera intrínsecamente más valiosa.

Cronología. Queda establecida a nuestro parecer en el 13-12 a.C. para los sestercios, dupondios y ases, y quizá en el 12 a.C. para sémises y cuadrantes.

Antes de exponer las circunstancias del momento que favorecieron e hicieron posible esta emisión recordemos que en todos los aspectos difieren las monedas de leyenda COLONIA PATRICIA de las anteriores con la inscripción CORDVBA y no tienen esa personalidad *sui generis* que las hace caso aparte en la amonedación del Sur. Las de época augústea responden —con algunas matizaciones— a causas similares a otras cecas coetáneas de la Ulterior como *Itálica*, *I. Traducta*, *Colonia Romula*, *Emerita* y *Ebora*. Veamos, en resumen, las posibles circunstancias causales de esta amonedación:

1. Finalidad de matiz fundamentalmente propagandístico. Entre 15 y 14 a.C. Augusto hace un viaje a la Península. Resulta entonces un momento muy oportuno para que las ciudades le puedan pedir —y él conceder— permisos que den derecho a nuevas amonedaciones locales. De hecho en las monedas de Córdoba y de las otras ciudades mencionadas aparece el permiso del emperador, a pesar de que la Bética es una provincia senatorial y el permiso debía haberse obtenido por medio del Senado.

La fecha mencionada sería también un momento idóneo para conceder o reafirmar estatutos jurídicos. Cabe incluso que en la Asamblea reunida en Córdoba años atrás por César, entre las promesas que hizo a ciertas ciudades afectas a su causa, estuviera el estatuto de *colonia* para Corduba que en el lapsus de las guerras pompeyanas quedara en suspenso y fuera, en el momento citado, reavivado por Augusto quien le concediera el título de *Patricia* y del que sabemos asentó allí veteranos de la *legio X Gemina* y *II Alauda*.

Es muy posible que se reafirmase la capitalidad de la Bética para *Corduba*; recordemos que es la única ciudad que se distingue acuñando sestercios. A su vez, la tipología responde a una cierta congratulación de la ciudad con el emperador (su retrato, los instrumentos sacerdotales y pontificales) con el Senado (el tipo láurea empleado en los broncees senatoriales) y con el elemento militar (emblemas legionarios).

Por último, resulta una forma de enaltecer a la ciudad el hecho de que circulen monedas con su nombre que además ostenta orgullosamente el título de *Patricia*.

2. Finalidad secundaria de orden práctico. La abundancia de ases y sémises demuestra una utilidad inmediata que rebasa su finalidad conmemorativa. Ello se explica por la confluencia de diversos factores: la posición económica preeminente de la ciudad, el nuevo establecimiento de colonos veteranos, la escasez que aún perduraba de bronce oficial. Tal carestía pronto iba a ser paliada por Augusto y entre esto y el hecho de que por ser capital gozaría de un mejor abastecimiento, no sería ya necesario seguir acuñando en época de Tiberio.

V

Como último punto a considerar nos planteamos la vigencia y expansión de las amonedaciones cordobesas. Realmente las monedas en época romana perduran mucho tiempo después de su acuñación aunque teóricamente se desmoneticen antes. Así, en excavaciones se encuentran piezas de las que venimos tratando en niveles fechados en los siglos III y IV d.C.

Sin embargo hay dos vías para observar su vigencia y expansión:

1. La expansión en el espacio con el estudio de los hallazgos. Estos vienen diseminados no sólo por toda la Bética y Lusitania, sino que pasan a la Tarraconense e incluso rebasan las fronteras de Hispania alcanzando el Norte de Africa.

2. La perduración de las piezas cordobesas en el tiempo aún después de ser desmonetizadas se advierte en las series de *Colonia Patricia* mediante la impresión en ciertos ejemplares de contramarcas que le dan una validez si no para que circulen con su valor primigenio, sí para que desempeñen algún papel útil en otro tipo de cambios.

* * *

En todo lo que hemos ido apuntando a lo largo de estas líneas, se advierten algunas facetas de la vida e historia cordobesas, desveladas o confirmadas a través de un elemento tan pequeño, pero al mismo tiempo tan sugerente, como son las monedas acuñadas en la ciudad.

Sevilla, noviembre de 1980

